



CORPORACIÓN  
DE AYUDA A LA  
**FAMILIA**  
DE CARABINEROS

**BECAS DE ESTUDIO:** Solicita su difusión a la totalidad de los Servicios Sociales del país.

**REF.:** Programa Becas año 2023, Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile.

**NRO.:** 40 /

**SANTIAGO,** 18 de Noviembre del 2022.

**DE : CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA DE CARABINEROS DE CHILE**  
**- Gerencia de Operaciones -**

**A : SERVICIO ASISTENCIA SOCIAL (B.6)**  
**- Jefatura -**

**SANTIAGO. -**

1.- De conformidad a lo indicado en el epígrafe de la Ref., se remite a esa Jefatura de Servicio Social, información de los Programas de Becas 2023, de esta Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros:

**1.1.- BECA TÉCNICA DE NIVEL SUPERIOR:**

• **¿En qué consiste la Beca?**

En el financiamiento de **hasta un 100%** de una Carrera Técnica de Nivel Superior, cuya duración no exceda los 5 semestres regulares, impartidos en cualquiera de los Centros de Formación Técnica Santo Tomás, ubicados a lo largo del país.

• **¿Qué financia?**

La Beca cubre **hasta el 100%** del arancel de toda la Carrera (Dentro del plan regular de estudio), siendo responsabilidad del beneficiado el pago de las matrículas anuales.

**Se deja expresa constancia que, en caso de proceder otros beneficios, sobre el Arancel del alumno, (Ej.: Becas estatales, privadas, aportes, etc.), ello no significará la entrega de dinero al Socio por el saldo no cubierto por la beca.**

- **¿Quiénes pueden postular?**

Hijos de SOCIOS de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile (Con una antigüedad mínima de un año de Socio), que acrediten documentalmente situación Socio-Económica que justifique la necesidad del beneficio y que presenten antecedentes académicos favorables.

**Además de alumnos nuevos, podrán postular aquellos hijos de Socios que ya se encuentren cursando alguna carrera Técnica en CFT/IP Santo Tomás.**

- **¿Qué requisitos debe cumplir el postulante?**

- a) Ser hijo de Socio(a) de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile, con una antigüedad de a lo menos 1 año a la fecha de postulación.
- b) Promedio de notas de enseñanza media acorde al beneficio, el cual será determinado anualmente por la comisión de Becas.
- c) No exceder los 24 años de edad al momento de la postulación.
- d) No contar con Título Técnico de Nivel Superior previo.
- e) Acreditar necesidad social del beneficio.
- f) Indicar si postuló al FUAS (Formulario único de acreditación socio-económica)

- **¿Qué documentos debe presentar?**

- a) Solicitud de postulación suscrita por el SOCIO, indicando Carrera y Sede en donde cursa o cursara el alumno su carrera.
- b) Carta de Motivación, suscrita por el alumno (manuscrita) que refleje su interés por la Carrera que desee optar.
- c) **Formulario Social**, el que podrá descargar de nuestra página, de su tarjeta QR y la pueden solicitar al correo [becas2023corporacion@gmail.com](mailto:becas2023corporacion@gmail.com) y en nuestro WhatsApp +569 77661944
- d) Concentración de Notas de Enseñanza Media (NEM). En caso de que el postulante ya se encuentre cursando estudios técnicos en Santo Tomás, sólo deberá presentar concentración de Notas de Santo Tomás.
- e) Certificado de Nacimiento del alumno (Con indicación del nombre de los Padres).
- f) 3 últimas liquidaciones de sueldo de los padres, si ambos trabajan.
- g) Declaración simple de ingresos familiares donde se exponga la totalidad de ingresos del mismo.

- **¿Dónde postular?**

Una vez completado el formulario enviar al correo [becas2023corporacion@gmail.com](mailto:becas2023corporacion@gmail.com) con documentación solicitada y respaldatoria.

- **¿Cuándo postular?**

El proceso de postulación se iniciará el Lunes 28 de Noviembre del 2022.

**Plazo Máximo:** Viernes 20 de Enero del 2023, improrrogable.

Al momento que la Corporación reciba la solicitud con todos los documentos respaldatorios requeridos se inicia la postulación al beneficio.

- **¿Cuándo se hace efectiva la Beca?**

Una vez que el postulante **sea notificado** que fue favorecido con la Beca, para lo cual deberá acreditar la correspondiente matrícula.

## **1.2.- BECA DE CARRERA UNIVERSITARIA DE PRE-GRADO:**

- **¿En qué consiste la Beca?**

En el financiamiento del último año de estudios de cualquier carrera de pre grado, universitaria, impartida por las diferentes Instituciones de Educación Superior del país, reconocidas por el Ministerio de Educación.

- **¿Qué financia la Beca?**

La Beca cubre hasta el **100%** del arancel del último año de la Carrera (dentro del plan regular de estudio), siendo responsabilidad del beneficiado el pago de la matrícula anual.

**Se deja expresa constancia que, en caso de proceder otros beneficios, sobre el Arancel del alumno, (Ej.: Becas estatales, privadas, aportes, etc.), ello no significará la entrega de dinero al Socio por el saldo no cubierto por la beca.**

- **¿Quiénes pueden postular?**

Hijos de SOCIOS de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile (Con una antigüedad mínima de un año de Socio), que acrediten documentalmente situación Socio-Económica que justifique la necesidad del beneficio y que presenten antecedentes académicos de excelencia.

- **¿Qué requisitos debe cumplir el postulante?**

- a) Ser hijo de Socio(a) de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile, con una antigüedad de a lo menos 1 año a la fecha de postulación.
- b) Que el postulante curse último año de carrera universitaria, dentro del plan regular de estudios.
- c) Que el postulante no posea título profesional previo (Universitario)

- d) Que el postulante tenga un rendimiento académico acorde al beneficio al que postula.
- e) Acreditar necesidad social del beneficio.
- f) Indicar si postuló al FUAS. (Formulario único de acreditación socio-económica)

- **¿Qué documentos debe presentar?**

- a) Solicitud de postulación suscrita por el SOCIO, indicando Carrera y entidad donde cursa estudios el postulante.
- b) Carta de Motivación, suscrita por el postulante (manuscrita) que indique porque cree que merece ser beneficiado con la beca.
- c) **Formulario Social**, el que podrá descargar de nuestra página, de su tarjeta QR y la pueden solicitar al correo [becas2023corporacion@gmail.com](mailto:becas2023corporacion@gmail.com) y en nuestro WhatsApp +569 77661944
- d) Malla curricular del año de ingreso y concentración de notas de toda la Carrera cursada hasta la fecha de postulación.
- e) Certificado de Nacimiento del alumno (Con indicación del nombre de los Padres).
- f) 3 últimas liquidaciones de sueldo de los padres, si ambos trabajan.
- g) Declaración simple de ingresos familiares donde se exponga la totalidad de ingresos del mismo.

- **¿Dónde postular?**

Una vez completado el formulario enviar al correo [becas2023corporacion@gmail.com](mailto:becas2023corporacion@gmail.com) con **documentación solicitada y respaldatoria.**

- **¿Cuándo postular?**

El proceso de postulación se iniciará el Miércoles 30 de Noviembre del 2022.

**Plazo Máximo:** viernes 10 de marzo del 2023, improrrogable.

Al momento que la Corporación reciba la solicitud con todos los documentos respaldatorios requeridos se inicia la postulación al beneficio.

- **¿Cuándo se hace efectiva la Beca?**

Una vez que el postulante **sea notificado** que fue favorecido con la Beca, para lo cual deberá acreditar la correspondiente matrícula.

La información que cada Socio adjunte o proporcione, será analizada y validada según sea el caso, pudiendo esta Corporación en caso de que los antecedentes no sean fidedignos, remitirlos a las Jefaturas respectivas para su conocimiento y fines pertinentes, por lo anterior se hace hincapié de la importancia de la veracidad de la información que otorgue.

- Se hace presente que los Cupos son limitados, por esta razón la postulación pasa por un proceso de Selección.

### 1.3.- BECA PARA HIJOS DE SOCIOS ASPIRANTES A OFICIALES:

- **¿Qué Financia?**

Cubre la totalidad del Arancel de Tercer Año de estudio en la Escuela de Carabineros.

Se deja expresa constancia que, en caso de proceder otros beneficios, sobre el Arancel del alumno, (Ej.: Becas estatales, privadas, aportes, etc.), ello no significará la entrega de dinero al Socio por el saldo no cubierto por la beca.

- **Requisitos:**

- a) Ser hijo o hija de socio de la Corporación, con al menos un año de antigüedad como socio.
- b) Estar cursando al año 2023 el tercer año de estudios en la Escuela de Carabineros.
- c) Contar con buen rendimiento académico, acorde al beneficio que postula, disciplina intachable y acreditar una situación socio-económica que amerite el beneficio.
- d) Indicar si postuló al FUAS. (Formulario único de acreditación socio-económica)

- **¿Qué documentos debe presentar?**

➤ **Formulario Social** Este deberá ser completado por el socio y que podrá descargar de nuestra página, de su tarjeta QR y la pueden solicitar en nuestro WhatsApp +569 77661944, además adjuntar:

- a) Tres últimas liquidaciones de Sueldo del Socio (a) y del Cónyuge, si ambos trabajan.
- b) Certificado de nacimiento Aspirante (Con indicación del nombre de los Padres).
- c) Solicitud de postulación suscrita por el SOCIO, donde indique el motivo de su postulación.

- **¿Dónde Postular?**

La postulación la realiza el socio de la Corporación, realizando el envío de la totalidad de documentación al correo [serviciosocial.corporacion@gmail.com](mailto:serviciosocial.corporacion@gmail.com)

- **¿Cuándo Postular?**

El proceso de postulación se iniciará el Viernes 28 de Octubre 2022.

**Plazo Máximo:** Martes 20 de Diciembre 2022, improrrogable.

Al momento que la Corporación reciba las solicitudes y se acuse recibo, se inicia la postulación al beneficio.

#### **1.4 BECA PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA**

- **¿En qué consiste la beca Preuniversitario Pedro de Valdivia?**

La Beca Preuniversitario Pedro de Valdivia es un programa creado por la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile, el cual se encuentra orientado a los hijos o cargas (excluye cónyuges) de socios, quienes durante el año 2023 se encuentren cursando 4° año de enseñanza media. Por medio de este programa, el cual se imparte de manera online por el Preuniversitario Pedro de Valdivia, se pretende mejorar el rendimiento académico de los beneficiados, como asimismo prepararlos para la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), con profesores y recursos didácticos de excelencia. Con lo anterior, se permite la ejercitación, evaluación y apoyo académico con tal de lograr el puntaje necesario para entrar a la carrera y universidad deseada por el beneficiado.

- **¿Cuáles son las asignaturas que se imparten?**

Lectura Comprensiva (LE) y Matemática (MA). Cada curso consta de 2 sesiones semanales de 80 minutos, vía streaming.

- **¿Cuánto tiempo de duración tiene el Preuniversitario?**

Es de Abril a Noviembre del año 2023.-

- **¿En qué días y horario se desarrollan las clases?**

Lunes a jueves de 19:00 a 20:20 Horas.

- **¿Se entregan materiales académicos?**

Si, se entregan a través de 2 modalidades:

**Textos:** respecto de los cuales, se entregarán en las sedes del Preuniversitario, y para aquellos beneficiados que se encuentran en zonas extremas, serán despachados a domicilio. (Aproximadamente en el mes de mayo, por confirmar)

**Guías:** Las cuales serán entregados a los beneficiados que puedan retirarlas físicamente desde las diferentes sedes del Preuniversitario. Independiente de lo anterior, todos los beneficiados cuentan con el material para descargar desde la plataforma.

- **¿Cuáles son los requisitos para postular?**

- a) Ser hijo o carga (excluye cónyuge) de Socio de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile, con una antigüedad mínima de 6 meses.
- b) El hijo o carga deberá estar cursando 3° año de enseñanza media al momento de la postulación el año 2022.
- c) Tener promedio de notas superior a 5.8.

- **¿A qué se compromete el beneficiado con esta beca?**

- a) Deberá tener como mínimo un 70% de asistencia.
- b) Comprometerse a rendir las jornadas de evaluaciones, realizar ficha estratégica solicitada por el preuniversitario P.D.V y firmar carta de compromiso.

- **¿Qué sucede si no cumplo con las exigencias señaladas precedentemente?**

El socio no podrá postular a ningún beneficio durante el siguiente año.

- **¿Cómo puedo postular?**

A través de un formulario social de postulación, el cual una vez que haya sido completado, debe ser enviado al correo: [becaspreu@gmail.com](mailto:becaspreu@gmail.com)

- **¿Dónde solicito el Formulario Social de postulación?**

Lo puedes solicitar directamente al WhatsApp de la Corporación; descargar desde el código QR de tu tarjeta o solicitarlo al correo de postulación [becaspreu@gmail.com](mailto:becaspreu@gmail.com)

- **¿Qué documentación tengo que presentar?**

- a) Certificado de nacimiento del postulante con indicación de nombres de ambos padres.
- b) 3 últimas liquidaciones de sueldo de los padres (en caso que ambos trabajen).

- c) Certificados de concentración de notas correspondiente a 1° y 2° año de enseñanza media.
- d) Certificado de notas parciales de 3° año de enseñanza media.

• **¿Cuándo Postular?**

El proceso de postulación se iniciará el 15 de Octubre 2022.

**Plazo Máximo:** Miércoles 30 de Noviembre 2022, improrrogable.

Al momento que la Corporación reciba las solicitudes y se acuse recibo, se inicia la postulación al beneficio.

2.- Para mayor información o consultas sobre el programa de becas, pueden ser direccionadas a la Trabajadora Social de esta Corporación, Srta. **Constanza Bustos Ruiz**, Se solicita que las consultas sean mediante teléfono o correo electrónico. Teléfono celular +569 77661241; Central Telefónica 232245310  
**Email:** [becas2023corporacion@gmail.com](mailto:becas2023corporacion@gmail.com)

CALENDARIO BECAS 2023		
BECA	INICIO POSTULACIÓN	ÚLTIMO PLAZO RECEPCIÓN
PREUNIVERSITARIO	15-10-2022	30-11-2022
UNIVERSITARIA	30-11-2022	10-03-2023
TÉCNICA	28-11-2022	20-01-2023
ASPIRANTES	28-10-2022	20-12-2022

3.- Es cuanto se informa, solicitándose se sirva tener a bien, difundir la información a la totalidad de los Servicios Sociales del país.



**EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
 Gerente de Operaciones  
 CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA  
 DE CARABINEROS DE CHILE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- S.A.S. Jefatura,
- 2.- Área Social Corporación,
- 3.- Archivo.